



**DICTAMEN DE FALLÓ DE PROCEDIMIENTO DE  
LICITACIÓN: ADJUDICACIÓN DIRECTA**

Acta que formula el Municipio de Santa María de la Paz, Zac. Que contiene la resolución relativa al procedimiento de Adjudicación Directa de conformidad a lo señalado en los artículos 27 fracción II, 28 primer párrafo, 30 Fracción I y 31 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas

Página 1

Que la adjudicación del presente fallo se realiza mediante **adjudicación directa** de conformidad con los artículos 42 fracc. III y art. 73 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas para el Estado de Zacatecas y en el pago al decreto No. 150 del presupuesto de egresos de Gobierno del Estado para el ejercicio 2015 y con base en la autorización del presupuesto presentado por el contratista, hecha por la dirección de Obras Públicas. Las obras deberán realizarse en término del proyecto ejecutivo consiste en: planos, catálogos de conceptos y precios unitarios, especificaciones, programas y presupuestos

**OBRAS:**

1. CONSTRUCCIÓN DE 282 M2 DE PISO FIRME EN 15 VIVIENDAS, EN COLONIA EL ROSARIO, MUNICIPIO DE SANTA MARÍA DE LA PAZ
2. CONSTRUCCIÓN DE 20 BAÑOS ECOLÓGICOS EN 20 VIVIENDAS, 4 EN COLONIA SANTA MARÍA, 2 EN LA LOCALIDAD DE HACIENDA VIEJA, 4 EN LOS TRIGOS, 4 EN EL PICACHO Y 6 EN SAN MIGUEL
3. CONSTRUCCIÓN DE 9 CUARTOS ADICIONALES EN 9 VIVIENDAS EN LA CALLE 16 DE SEPTIEMBRE, COLONIA EL ROSARIO, MUNICIPIO DE SANTA MARÍA DE LA PAZ
4. REHABILITACIÓN DE 298.5 M2 DE TECHO FIRME EN 16 VIVIENDAS EN EL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA DE LA PAZ Y VARIAS LOCALIDADES
5. APORTACIÓN PARA LA AMPLIACIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA EN 12 VIVIENDAS CON 2 POSTES, EN CALLE CALLEJÓN EN LA CABECERA MUNICIPAL DE SANTA MARÍA DE LA PAZ

En la ciudad de Santa María de la Paz, Zacatecas siendo las 10:00 horas, del día 10 de Julio de 2015, reunidos en la sala de cabildo de la Presidencia

*Agustín Carlos D.*



**DICTAMEN DE FALLO DE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN: ADJUDICACIÓN DIRECTA**

Municipal, los servidores públicos y participantes cuyos nombres representación y firmas figuran al final de la presente acta, con el objetivo de dar a conocer los resultados de la recepción y análisis de las propuestas presentadas.

Página |

Acto presidido por el c. Ing. Agustín Carlos Ortiz director de Obras Públicas quien en nombre y representación del C. Prof. Omar Ramírez Ortiz Presidente Municipal, da a conocer el fallo de la Adjudicación Directa basado en la revisión, evaluación, estudio y análisis detallado a la documentación de las propuestas recibidas el día 5 de Julio del año en curso en punto de las 11 horas en los términos de lo dispuesto en los artículos 37 en su fracción III y 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, así como el 39 de su Reglamento, se resuelve los siguientes:

**I.- Los criterios a considerar para la evaluación son:**

Los considerados en los artículos 38 de la ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y así como 64, 65 y 67 de su Reglamento, es decir evaluar las proposiciones tomando en consideración:

1. Que cada documento contenga toda la información solicitada
2. Que los precios propuestos sean aceptables, es decir que sean acorde con las condiciones vigentes en el mercado internacional, nacional o de la zona o región en donde se ejecutarán los trabajos, individualmente o conformando la propuesta total
3. Que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
4. Si resultara que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

Agustín Carlos D.



DICTAMEN DE FALLÓ DE PROCEDIMIENTO DE  
LICITACIÓN: ADJUDICACIÓN DIRECTA

El contrato se adjudica directamente al "contratista" como resultado de la evaluación del presupuesto y análisis de precios unitarios por el presentado, por considerarse una propuesta económica solvente, por reunir las condiciones técnicas y económicas que garantizan la ejecución de los trabajos objeto del presente contrato.

Página 1

II. Dictamen

Tras haber efectuado una minuciosa revisión y evaluación de las posturas, la Dirección de Obras Públicas de este Municipio, basándose en criterios de economía, eficacia, eficiencia y calidad en apego a los principios de imparcialidad, equidad, honradez y que aseguren las mejores condiciones para el Municipio de Santa María de la Paz, con fundamento en los artículos 134 párrafo segundo constitucional, 38 quinto párrafo y 39 de la ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas 64, 65 y 67 de su reglamento, se adjudicara el contrato al convocado que repone las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y que presentó la proposición cuyo precio es el más bajo, se determina ADJUDICAR EL CONTRATO atendiendo a lo prescrito en el artículo 38 párrafo quinto de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, a la proposición presentada por la Empresa :

Agustín Carlos O.



DICTAMEN DE FALLÓ DE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN: ADJUDICACIÓN DIRECTA

LUGAR	OBRA	PRESUPUESTO	licitación	EMPRESA
COL. EL ROSARIO	CONSTRUCCIÓN DE 282 M2 DE PISO FIRME EN 15 VIVIENDAS, EN COLONIA EL ROSARIO, MUNICIPIO DE SANTA MARÍA DE LA PAZ	\$54,431.14	ADJUDICACIÓN DIRECTA	ING. RUBÉN PACHECO FUENTES
VARIAS LOCALIDADES	CONSTRUCCION DE 20 BANOS ECOLÓGICOS EN 20 VIVIENDAS, 4 EN COLONIA SANTA MARÍA, 2 EN LA LOCALIDAD DE HACIENDA VIEJA, 4 EN LOS TRIGOS, 4 EN EL PICACHO Y 6 EN SAN MIGUEL	\$ 710,547.94	ADJUDICACIÓN DIRECTA	ING. MIGUEL RICARDO SOSA MEDINA
COL. EL ROSARIO	CONSTRUCCIÓN DE 9 CUARTOS ADICIONALES EN 9 VIVIENDAS EN LA CALLE 16 DE SEPTIEMBRE, COLONIA EL ROSARIO, MUNICIPIO DE SANTA MARÍA DE LA PAZ	\$ 347,037.95	ADJUDICACIÓN DIRECTA	ING. DANIEL SIMENTAL VAZQUEZ
VARIAS LOCALIDADES	REHABILITACION DE 298.5 M2 DE TECHO FIRME EN 16 VIVIENDAS EN EL MUNICIPIO DE SANTA MARIA DE LA PAZ Y VARIAS LOCALIDADES	\$285,970.46	ADJUDICACIÓN DIRECTA	ARROCAS S.A DE C.V
VARIAS LOCALIDADES	REHABILITACION DE 1235 M2 DE MEJORAMIENTO DE MUROS EN 30 VIVIENDAS EN EL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA DE LA PAZ Y VARIAS LOCALIDADES	\$ 149,847.12	ADJUDICACIÓN DIRECTA	

Página 1

La empresa ganadora deberá presentar en la Dirección de Desarrollo Económico y Social de esta Presidencia, mediante fianza, la garantía de su anticipo y cumplimiento a que se refiere el artículo 48 de la Ley de materia

Agustín Carlos D.



MUNICIPIO DE SANTA MARÍA DE LA PAZ, ZACATECAS  
H. AYUNTAMIENTO 2013-2016  
ZACATECAS #1  
TEL. 467 9576094



DICTAMEN DE FALLO DE PROCEDIMIENTO DE  
LICITACIÓN: ADJUDICACIÓN DIRECTA

POR LOS CONVOCANTES

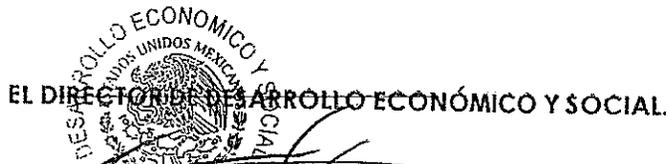


EL PRESIDENTE MUNICIPAL  
\_\_\_\_\_  
PROF. OMAR RAMÍREZ ORTIZ  
SANTA MARÍA  
DE LA PAZ, ZAC



SINDICO MUNICIPAL  
\_\_\_\_\_  
C. MARÍA DEL CARMEN CERVANTES MARTÍNEZ  
DE LA PAZ, ZAC

Página |



EL DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL  
\_\_\_\_\_  
LIC. ALFREDO CANDELAS ORTIZ  
SANTA MARÍA  
DE LA PAZ, ZAC



DIR. DE OBRA PÚBLICA  
\_\_\_\_\_  
MUNICIPIO AGUSTÍN CARLOS ORTIZ  
SANTA \* MARIA  
DE LA PAZ, ZAC.



EL CONTRALOR MUNICIPAL  
\_\_\_\_\_  
LIC. JOSÉ TRINIDAD CERVANTES  
VELÁZQUEZ  
SANTA MARIA DE LA PAZ  
ZACATECAS